



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 481 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 AGO. 2008

### VISTOS:

El Memorando N° 364-2008-REGIONCALLAO/ORDNSCYDC, de fecha 29 de Agosto de 2008, emitido por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; el Memorando N° 1175-2008-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Agosto de 2008 que adjunta el Informe N° 1102-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Agosto de 2008; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 030-2008-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 25 de enero de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "**Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**"; con cobertura presupuestal para el inicio de la Actividad de S/. 8'042,172.00 (ocho millones cuarenta y dos mil ciento setenta y dos con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 069, N° 168-2008 y N° 398-Gobierno Regional del Callao- GGR de fechas 14 de febrero de 2008, 14 de Abril y 31 de Julio respectivamente, se aprobó la **Primera, Segunda y Tercera Modificación de la Actividad "Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"**; así como Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la referida actividad;

Que, mediante Memorando N° 345-2008-GRC-ODNYDC, de fecha 20 de Agosto de 2008, la Oficina Regional, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional y Defensa Civil solicita la **Cuarta Modificación del Presupuesto Análítico de la Actividad: "Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"** a nivel de Partidas Específicas de Gasto y Modificación de Metas con efecto en el Plan Operativo de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, las cuales implican un cambio del marco presupuestal aprobado y vigente a la fecha de la emisión del referido Memorando;

Que, ampliación se aplicaría en mantener el número de serenos por los meses de Septiembre y Octubre, asimismo se mantendría el número de Supervisores y un contingente de Personal Policial para el Servicio individualizado de Seguridad Ciudadana, y por la necesidad de contar con el personal necesario para el normal desarrollo efectivo de la actividad;

Que, mediante Memorando de Vistos la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1102-2008-GRC/GRPPAT/OPT el mismo que señala que, ante lo solicitado por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, éste será previsto en el presupuesto institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, advirtiéndose que la habilitación del marco presupuestal se otorga mensualmente de acuerdo a los ingresos generados, por lo que las específicas de gastos habilitada no podrá servir de habilitadora para otros gastos;

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – establece las modalidades por las cuales el presupuesto del Sector Público podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, en tal sentido, la modificación solicitada se encuentra regulada por la referida Ley; tratándose en el presente caso de una Modificación en el Nivel Funcional Programático, el mismo que señala que éstos se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

481

29 AGO 2008 NY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, en el presente este caso las modificaciones de especifica de gasto de la asignación presupuestaria se ejecuta con alteración del presupuesto aprobado inicialmente; y, en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, si bien establece la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio de 2008, que las Oficinas que dependan jerárquicamente de la Presidencia Regional aprobarán sus Actividades y demás, en el presente caso la Actividad: "**Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**" fue aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional, así como también las modificatorias de los presupuestos analíticos, estando en vigencia la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007, por lo que procede la emisión de la presente Resolución por ser de su competencia;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGIONCALLAO-CR; y estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- APROBAR la Cuarta Modificación y Ampliación del Presupuesto Analítico de la Actividad "Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", a nivel de especificas de gasto según se describe:**

| Cadena Institucional |      |    | Cadena Funcional Programática |      |          |          |       |     | Cadena de Gasto |     |    |    |              | Ampliación Marco |
|----------------------|------|----|-------------------------------|------|----------|----------|-------|-----|-----------------|-----|----|----|--------------|------------------|
| PLIEGO               | U.E. | FU | PRO                           | SPRO | PROY     | COMP     | META  | CIS | GG              | GGG | MA | EG | rubro        |                  |
| 464                  | 001  | 05 | 022                           | 0182 | 1.000464 | 3.001012 | 00001 | 001 | 5               | 3   | 11 | 27 | 18           | 90,000.00        |
| Nemo 029             |      |    |                               |      |          |          |       |     | 5               | 3   | 11 | 39 | 18           | 1,422,000.00     |
| TOTAL                |      |    |                               |      |          |          |       |     |                 |     |    |    | 1,512,000.00 |                  |

| Cadena de Gasto | Setiembre  | Octubre    |
|-----------------|------------|------------|
| 5-3-11-27       | 45,000.00  | 45,000.00  |
| 5-3-11-39       | 711,000.00 | 711,000.00 |

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNÁNDEZ GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

